



## LLAMADO ANUAL A INGRESO DE ESTUDIANTES DE POSTGRADO (Ejercicio 2024)

El Área Biología del Programa de Desarrollo de las Ciencias Básicas (PEDECIBA) llama a interesados en inscribirse como estudiantes de Postgrado en Biología, en las siguientes opciones: BIOFISICA, BIOQUIMICA, BIOLOGIA CELULAR Y MOLECULAR, BOTANICA, CIENCIAS FISIOLÓGICAS, ECOLOGIA, GENETICA, MICROBIOLOGIA, NEUROCIENCIAS y ZOOLOGIA. La actividad del Posgrado en Biología, exigirá una dedicación no menor de 36 horas semanales.

Estarán en condiciones de inscribirse aquellas personas que hayan completado la Licenciatura en Ciencias Biológicas o la Licenciatura en Bioquímica de la Universidad de la República o tengan formación de nivel equivalente a criterio de la Subcomisión de Ingreso y Seguimiento (SIS), asesorada por la Subárea correspondiente (Reglamento de Posgrado 31/7/15, art. 9). La SIS podrá indicar cursos de nivelación como requisito previo al ingreso. Los aspirantes deberán inscribirse **del 31 de julio al 29 de febrero/24**

### Documentación a presentar

- en la Bedelía de la Facultad de Ciencias, presentando C.I. y carta solicitando su ingreso al Posgrado, indicando director y co-director (si corresponde) y comprometiéndose a realizar los estudios en los plazos estipulados;
- enviando la siguiente documentación (Reglamento de Posgrado 31/7/15, art. 10) por mail a [biologia@pedeciba.edu.uy](mailto:biologia@pedeciba.edu.uy):
  - a) Carta del aspirante solicitando el ingreso al Posgrado, indicando director y co-director (si corresponde) y comprometiéndose a realizar los estudios en los plazos estipulados;
  - b) *Currículum vitae* del aspirante firmado y con valor de declaración jurada, adjuntando título universitario (o documentación de formación equivalente) y escolaridad;
  - c) Carta de un investigador activo del Área Biología comprometiéndose su disposición a actuar como director o co-director y la viabilidad del desarrollo del plan de formación. En caso que el director o co-director propuesto no sea investigador del Programa, deberá incluirse su *Currículum vitae*;
  - d) Plan de formación académica del aspirante describiendo las actividades programadas en acuerdo con la subárea respectiva, para alcanzar los 60 (sesenta) créditos necesarios;
  - e) Breve plan de trabajo describiendo la temática de investigación, objetivo de la investigación y actividades experimentales a realizar en los 2 (dos) primeros años (máximo 2 -dos- páginas).
  - f) Completar el siguiente formulario:  
[https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfO2FDmScH8zruPCn4\\_RJpvuFoJQ6SxVR-6b7heivJtN2AK-A/viewform](https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfO2FDmScH8zruPCn4_RJpvuFoJQ6SxVR-6b7heivJtN2AK-A/viewform)

**Estudiantes que estén interesados en postularse al próximo llamado a becas de posgrado de ANII o CAP y que aún no han finalizado su grado, podrán inscribirse en el mes de agosto, cumpliendo las condiciones que se detallan en la resolución del CCA.**

**Res. CCA 24.07.2015, punto 5.2:** Aquellos estudiantes que aún no han finalizado su currículum de grado, y que estén interesados en postularse al próximo llamado a becas de posgrado de ANII, deberán presentar:

\*Comprobante de estar inscripto a la tesina (solicitado en Bedelía) (\*)

\*Escolaridad de grado (donde se comprobará la situación académica)

\*Carta de compromiso a finalizar los estudios de grado el **29 de diciembre/23**. En dicha carta que tendrá valor de declaración jurada deberá especificar que le resta una sola instancia de evaluación (firmada por el estudiante y el tutor de grado).

(\*) **Res. CCA 16/6/16.** Para aquellos ingresos provenientes de carreras que no tengan una tesina como evaluación final, deberán presentar una constancia informando que les resta una sola instancia de evaluación al momento de la inscripción.

**Una vez finalizada la licenciatura se deberá notificar y enviar a secretaría la documentación restante para proceder al trámite oficial de ingreso.**